



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Juan Aldama, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 159

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En vista de los diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Juan Aldama, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 14 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

oficio PL-02-01-5271/2024 de fecha 12 de
septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos	9,940,000	0	9,940,000	6,193,557	6,193,557	-3,746,443
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	10,851,870	0	10,851,870	3,434,254	3,434,254	-7,417,616
Productos	250,000	0	250,000	8,218	8,218	-241,782
Aprovechamientos	4,845,000	0	4,845,000	3,169,323	3,169,323	-1,675,677
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	73,709,130	4,404,160	78,203,290	84,924,753	84,924,753	11,125,623
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
Total	102,686,000	4,404,160	107,090,160	97,730,106	97,730,106	
Ingresos excedentes						-4,955,894

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	99,686,000	4,404,160	104,090,160	97,730,106	97,730,106	-1,955,894
Impuestos	9,940,000	0	9,940,000	6,193,557	6,193,557	-3,746,443
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	10,851,870	0	10,851,870	3,434,254	3,434,254	-7,417,616
Productos	250,000	0	250,000	8,218	8,218	-241,782
Aprovechamientos	4,845,000	0	4,845,000	3,169,323	3,169,323	-1,675,677
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	73,709,130	4,404,160	78,203,290	84,924,753	84,924,753	11,125,623
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
Total	102,686,000	4,404,160	107,090,160	97,730,106	97,730,106	
Ingresos excedentes						-4,955,894

M.A.C. SILVANO HASSAN GARDUÑO SERRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORA MUJARES ALBA
SINDICA MUNICIPAL

ING. JOSE GUADALUPE GARCIA MEZA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
AYUNTAMIENTO	6,980,000	-621,753	6,358,247	6,358,199	6,278,828	48
AYUNTAMIENTO	6,980,000	-621,753	6,358,247	6,358,199	6,278,828	48
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	837,500	-165,801	671,699	644,439	617,732	27,261
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	837,500	-165,801	671,699	644,439	617,732	27,261
TESORERÍA	37,216,000	5,080,650	42,296,650	39,425,348	38,416,302	2,871,201
TESORERÍA	37,216,000	5,080,650	42,296,650	39,425,348	38,416,302	2,871,201
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	32,114,881	7,562,203	39,677,084	39,677,084	37,756,768	0
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	32,114,881	7,562,203	39,677,084	39,677,084	37,756,768	0
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	13,925,000	1,445,173	15,370,173	13,859,363	13,060,217	1,510,810
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	13,925,000	1,445,173	15,370,173	13,859,363	13,060,217	1,510,810
CONTRALORÍA MUNICIPAL	453,249	-31,502	421,747	200,968	194,450	220,779
CONTRALORÍA MUNICIPAL	453,249	-31,502	421,747	200,968	194,450	220,779
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2,700,500	0	2,700,500	1,368,708	1,271,488	1,331,792
SEGURIDAD PÚBLICA	2,700,500	0	2,700,500	1,368,708	1,271,488	1,331,792
DIF MUNICIPAL	5,106,370	0	5,106,370	3,204,696	3,068,187	1,901,674
DIF MUNICIPAL	5,106,370	0	5,106,370	3,204,696	3,068,187	1,901,674
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	157,500	-152,500	5,000	0	0	5,000
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	157,500	-152,500	5,000	0	0	5,000
PATRONATO DE LA FERIA	1,500,000	628,045	2,128,045	2,128,016	2,124,383	30
PATRONATO DE LA FERIA	1,500,000	628,045	2,128,045	2,128,016	2,124,383	30
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	110,000	148,498	258,498	199,517	199,517	58,981
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	110,000	148,498	258,498	199,517	199,517	58,981
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1,365,000	-34,829	1,330,171	1,087,463	1,018,281	242,708
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1,365,000	-34,829	1,330,171	1,087,463	1,018,281	242,708
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	220,000	-220,000	0	0	0	0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	220,000	-220,000	0	0	0	0
Total del Gasto	102,686,000	13,638,084	116,324,084	108,163,800	104,005,151	8,170,284

M.A.C. SILVINO HASSAN GARDUÑO SERRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORA MUÑOZ ALBA
SINDICA MUNICIPAL

ING. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MEZA
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (5 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	36,041,604	10,592,612	46,634,216	44,271,767	42,923,055	2,362,449
Salarios y Sueldos Personal de Carácter Administrativo	27,060,061	8,053,011	34,022,071	32,566,471	32,566,471	1,425,001
Remuneraciones al Personal de Carácter Administrativo	458,241	1,327,101	1,785,343	1,728,814	1,728,814	56,529
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,450,914	792,224	5,243,138	4,640,044	3,300,332	600,004
Seguridad Social	825,000	3,037,472	3,862,472	3,861,893	3,861,893	570
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,109,292	-913,009	1,686,278	1,435,545	1,435,545	260,733
Prerrogativas	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	133,100	-104,162	28,938	0	0	28,914
Materiales y Suministros	10,564,533	48,585	10,613,118	9,431,108	8,622,126	1,182,010
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,241,715	-328,001	913,714	798,984	784,040	114,730
Alimentos y Utensilios	870,643	57,720	937,362	833,025	816,453	103,737
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,620,928	1,048,480	2,669,387	2,244,971	2,186,064	424,386
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	386,917	-183,489	203,039	162,054	138,544	40,981
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,063,523	-108,821	4,764,702	4,473,530	3,862,041	291,172
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	387,645	-276,469	111,140	55,469	53,129	58,678
Materiales y Suministros Para Seguridad	45,000	0	45,000	0	0	45,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,039,163	-70,301	968,862	802,474	781,254	108,327
Servicios Generales	23,853,873	-8,114,372	15,539,501	15,214,825	15,157,119	324,676
Servicios Básicos	989,812	12,016	1,001,827	965,020	965,020	36,807
Servicios de Arrendamiento	888,947	104,101	993,048	970,187	970,187	20,021
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	280,294	-183,468	96,798	30,325	30,325	60,473
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,942,306	-14,324,100	618,206	613,163	613,163	5,043
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	527,707	347,170	874,883	791,857	780,457	83,026
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	337,484	48,613	386,096	380,528	357,328	5,570
Servicios de Traslado y Váticos	854,352	-133,708	720,584	628,328	628,328	92,255
Servicios Oficiales	3,545,000	1,797,642	5,342,642	5,342,002	5,318,056	580
Otros Servicios Generales	1,290,000	4,217,355	5,507,355	5,487,355	5,487,355	20,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,011,370	973,038	11,984,408	10,379,455	10,353,179	1,604,953
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,200,000	-983,618	216,382	616,382	616,382	0
Transferencias al Resto del Sector Público	310,000	707,846	1,017,846	1,017,846	1,017,846	0
Subsidios y Subvenciones	1,625,000	-886,176	738,824	1,038,824	1,038,824	0
Ayudas Sociales	7,726,370	1,376,527	9,102,897	7,490,044	7,470,688	1,604,953
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	150,000	59,459	209,459	209,459	209,459	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	979,045	-755,398	223,647	77,102	77,102	146,545
Mobiliario y Equipo de Administración	561,545	-369,897	191,648	70,103	70,103	101,545
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	115,000	-100,000	15,000	0	0	15,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	250,000	-260,000	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,500	-5,501	16,999	6,999	6,999	10,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	-10,000	0	0	0	0
Activos Intangibles	10,000	0	10,000	0	0	10,000
Inversión Pública	17,435,575	3,827,529	21,263,104	21,263,104	19,357,131	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	17,435,575	3,827,529	21,263,104	21,263,104	19,357,131	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Errogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	3,000,000	7,066,090	10,066,090	7,516,439	7,516,439	2,549,651
Amortización de la Deuda Pública	3,000,000	3,500,004	6,500,004	3,950,353	3,950,353	2,549,651
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adifas)	0	3,566,086	3,566,086	3,566,086	3,566,086	0
Total del Gasto	102,686,800	13,638,084	116,324,884	108,153,800	104,006,151	8,170,284

M.A.C. SILVANO HASSAN GARDUÑO SERRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORA MUJERES ALBA
SINDICA MUNICIPAL

ING. JOSE GUADALUPE GARCIA MEZA
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	\$6,193,556.57	\$6,193,556.57	100.00%
DERECHOS	3,434,254.44	3,434,254.44	100.00%
PRODUCTOS	8,218.46	8,218.46	100.00%
APROVECHAMIENTOS	3,169,323.05	3,169,323.05	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	45,397,865.28	45,397,865.28	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
APORTACIONES	34,871,820.26		100.00%
CONVENIOS	4,655,067.86		100.00%
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
TOTAL	\$ 97,730,105.92	\$ 97,730,105.92	100.00%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
GASTO CORRIENTE	1095661209	\$ 64,281,520.19	\$ 61,507,265.54	95.68



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
CREDIAL	109567992	6,520,177.16	6,211,325.46	95.26
DE MUNICIPAL	195587875	161,735.41	161,735.41	100.00
CENTRO CULTURAL	120799084	198,879.60	198,897.60	100.00
FEREJA	120753041	1,979,598.85	1,979,598.69	100.00
SUBTOTAL		\$ 73,141,911.21	\$ 70,058,822.70	95.78
Programas Convenidos				
PROFIMMEZ 2023	1204638176	\$ 200,006.50	\$ 200,006.50	100.00%
SUBTOTAL		\$ 200,006.50	\$ 200,006.50	100.00%
TOTAL		\$73,341,917.71	\$ 70,258,811.20	95.80%

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas

Nota: El porcentaje de revisión se determina solo de las cuentas bancarias de gasto corriente y las cuentas convenidas con Gobierno del Estado

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	4,470,513.44	3,671,396.86	861,564.24	23.47
TOTAL	\$4,470,513.44	\$3,671,396.86	\$861,564.24	23.47

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Juan Aldama, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIE NTO NETO	SALDO AL 31- DIC-23
		DISPOSICIÓN abonos	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$22,011,358.5 3	\$104,638,228.7 9	\$ 105,671,662.55	\$ -1,033,433.76	\$ 20,977,924.77
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,864,419.47	2,800,000.00	3,950,353.00	-1,150,353.00	3,714,066.47
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	3,950,353.00	3,950,353.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	17,168,884.78	0.00	3,566,086.27	-3,566,086.27	13,602,798.51
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	67,369.47	0.00	0.00	0.00	67,369.47
TOTAL	\$44,112,032.2 5	\$111,388,581.7 9	\$117,138,454.82	\$ -5,749,873.03	\$38,362,159.22



I. INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$147,082.28	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$147,082.28.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	65.61	En promedio cada empleado del municipio atiende a 65.61 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	3.66%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$44,271,766.73, representando un 3.66% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$42,709,390.86.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	64.24%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.24% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-13.03%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 13.03%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	14.58%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 14.58% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo	31.82%	El municipio cuenta con un	a) Positivo: menor



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Total)*100		nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.58	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.58 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	81.21%	Los deudores diversos representan un 81.21% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	1.57%	El saldo de los deudores aumentó un 1.57% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	22.00%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.00% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 78.00% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso	118.41%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de	a) Positivo: menor de 30%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Corriente)*100		solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-37.69%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 37.69% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.74%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.74% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.03%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.03% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	9.45%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.45% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	19.66%	El municipio invirtió en obra pública un 19.66% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-10,421,600.43	Los Egresos Devengados fueron por \$108,151,706.35, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$97,730,105.92, lo que representa un Déficit por \$-10,421,600.43, en el ejercicio.	

APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	40.93%	El 40.93% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	8.72%	El 8.72% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.07%	El 14.07% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.60%	El 9.60% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.07%	El 0.07% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 5000)			actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	19.66%	El 19.66% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	6.95%	El 6.95% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	135.98%	El monto asignado del FISM por \$17,413,196.00 representa el 135.98% de los ingresos propios municipales por \$12,805,352.52.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	81.89%	El monto asignado del FISM por \$17,413,196.00, representa el 81.89% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$21,263,103.87.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	136.10%	El monto asignado del FORTAMUN por \$17,428,164.00 representa el 136.10% de los ingresos propios municipales por \$12,805,352.52.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	220.12%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$38,362,159.22, que representa el 220.12% del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,428,164.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	80.05%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$75,877,090.17, que representa el 80.05% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$94,792,981.21.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.42%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 86.42%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	72.25%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 72.25%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V	72.50%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 72.50%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2023 (% ejercido del monto asignado)	100.00%	Del monto asignado al Municipio del FISM por \$17,413,196.00 ejerció el 100.00% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2023
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	54.80%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2023, fue de \$9,549,128.71 que representa el 54.80% del monto total ejercido del FISM.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	90.90%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2023, fue de un importe de \$15,823,402.87, que representa el 90.90% del monto total ejercido.

FUENTE: Informe físico financiero del Fondo III del mes de diciembre de 2023 proporcionado por el Municipio de Juan Aldama, Zacatecas

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	64.20%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,428,164.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$11,191,559.81 para el pago de obligaciones financieras, que representa un 64.20% del monto ejercido.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	18.80%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,428,164.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$3,273,045.20 para el pago de seguridad pública, que representa un 18.80% del monto ejercido.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,428,164.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$0.00 para el pago de obra pública, que representa un



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
			0.00% del monto ejercido.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	17.00%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,428,164.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$2,963,558.99 para el pago de otros rubros, que representa un 17.00% del monto ejercido.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2023.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,428,164.00 se ejerció el 100.0% de los recursos al 31 de diciembre del 2023.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	100.0%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, de \$11,191,559.81, al 31 de diciembre, se destinó el 100% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).		El Ente Fiscalizado no presentó información respecto a este rubro.

FUENTE: Informe físico financiero del Fondo IV del mes de diciembre de 2023 proporcionado por el Municipio de Juan Aldama, Zacatecas

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. Cumplimiento de Metas	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	93.8
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. Cumplimiento de objetivos	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	41.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	58.8
III. Participación social	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 (%ejercido del monto asignado)	93.8	Con relación al monto aprobado de \$13,925,000.00 para la ejecución del Programa Municipal de Obras presenta un cumplimiento del 93.8% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3 Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4 Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$861,564.24 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1 Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2 Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	41.2	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$13,060,216.61 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se aplicó el 41.2% en la Cabecera Municipal.
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	58.8	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$13,060,216.61 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se aplicó el 58.8% en las comunidades.
III PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente a todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Juan Aldama, Zacatecas.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.90
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.37
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.44
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.44
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.44
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.59

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-949/2025 de fecha 06 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	1	IEI
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	1	7	7	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	14	1	13	13	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	27	2	25	25	

NOTA: Además se incluye la acción a promover OP-23/21-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en OP-23/21-001, OP-23/21-002 y OP-23/21-006 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/21-003 y OP-23/21-005 Recomendaciones tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado



Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,300,975.18 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Juan Aldama, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Juan Aldama, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01)**

EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,300,975.18 (UN MILLÓN TRECIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 18 / 100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta H. Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



PRIMER SECRETARIA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SEGUNDO SECRETARIO

María Dolores Trejo Calzada
DIP. MARÍA DOLORES TREJO CALZADA

Marco Vinicio Flores Guerrero
DIP. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO